

Escritura No.

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA**

DENOMINADA:

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL
TRANSPROGRESO S.A.**

CUANTIA: 486,00

***** MF *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS
VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE,**
ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO
DEL CANTON CUENCA**, Comparece al otorgamiento de la presente escritura
el señor **ANGEL R. SARI MOROCHO**, en su calidad de Gerente General de la
compañía y como tal su representante legal de la **COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE INTERCANTONAL TRANSPROGRESO S.A.**, calidad que la
justifica con el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil que se adjunta
como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor
de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, a quienes por presentar el
documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con
que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del
objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura
pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el
protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que

contenga el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL TRANSPROGRESO S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor ANGEL R. SARI MOROCHO, en su calidad de Gerente General de la compañía y como tal su representante legal, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL TRANSPROGRESO S.A., calidad que la justifica con el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-**
a) "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL TRANSPROGRESO S.A.", se constituyó domicilio en la ciudad de Cuenca mediante escritura pública celebrada el dos de octubre de dos mil, ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número cuatrocientos cuarenta y ocho el veinte y cuatro de noviembre de dos mil. **B)** La junta general extraordinaria de socios de la compañía reunida con el carácter de universal en la ciudad de Cuenca el veinte y uno de marzo de dos mil nueve, resolvió: aumentar el capital suscrito y reformar el estatuto de la compañía, todo conforme consta de la copia del acta de la junta general que se acompaña. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** El compareciente en su calidad de representante legal de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL TRANSPROGRESO S. A., declara: a) aumentado el

capital suscrito; b) reformado el estatuto social; c) declara bajo juramento que el capital se encuentra debidamente integrado y que la compañía se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías; y d) que la compañía que representa no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de las instituciones constantes en el artículo doscientos veinte y cinco de la Constitución. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento.

ATENTAMENTE, DOCTOR EDGAR COELLO GARCIA, MATRICULA NUMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ANGEL R. SARI MOROCHO
C.I. 010142466-1



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
Cuenca ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
TRANSPORTE INTERCANTONAL TRANSPROGRESO S.A.

En la ciudad de Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, parroquia Santa Ana, a veinte y uno de marzo de dos mil nueve, a las veinte horas treinta, se reúnen los accionistas de "COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL TRANSPROGRESO S. A." señores Vicente Fabián Chica Sánchez, Manuel Rosendo Criollo Domínguez, José Guillermo León León, Eliodoro Gabriel Mendoza Castro, Fredi Euclides Mendoza Castro, Florencio de Jesús Mendoza Farfán, Julia Rosa Neira/ representada con poder por José Neira/ Calle, Luis Alfredo Neira Calle, José Antonio Nieto, Juan Jesús Niveló Criollo, Manuel Vicente Peñaloza Sumba, María Rosa Elvira Remache Sumba, Jorge Macario Remache Urgilés, Angel Rogelio Sari Morocho, Segundo Germán Tenecela Carrasco, Manuel Fernando Tenesaca Tenesaca, Iván Rodolfo Vanegas Matute, Luis Asunción Vásquez Guamán y José Miguel Vintimilla Calle, quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito de la compañía, y acuerdan de forma unánime constituirse en junta general universal para tratar el siguiente orden del día: 1.- AUMENTO DE CAPITAL y 2.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Preside la junta el Eliodoro Mendoza , Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Angel Rogelio Sari Morocho, Gerente General de la misma. Se pone a consideración de la junta el orden del día acordado, obteniéndose los siguientes resultados: 1.- AUMENTO DE CAPITAL.- El señor Angel Rogelio Sari Morocho mociona que se proceda al aumento del capital suscrito, en primer lugar, para conseguir que todos los accionistas tengan igual capital dentro del total de la compañía y para permitir el ingreso de nuevos accionistas que han solicitado su ingreso; para ello propone un aumento de capital en la suma de cuatrocientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América; que los accionistas renuncien a su derecho preferente para que la suscripción y pago se realice en la forma constante en el cuadro que presenta a consideración de la junta y que el pago se lo realice en dinero efectivo y de contado. Esta moción es aprobada con la unanimidad de votos del capital presente, al igual que el cuadro de integración de capital.- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO.- En este punto se mociona por parte del Presidente que se reforme el artículo Sexto del estatuto, para que guarde armonía con el aumento resuelto, el mismo que deberá decir: El capital suscrito de la compañía es de mil seiscientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil seiscientos noventa y cuatro acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.; sometida a votación esta moción es aprobada por el voto unánime del capital suscrito concurrente- Sin tener otro asunto que tratar, termina la junta, firmando para su constancia todos los asistentes a la misma. lo entrelineado representada con poder por José

Vicente Chica
Vicente Chica

José G. Sari

Guillermo León

Neira vale/-

Eliodoro Criollo

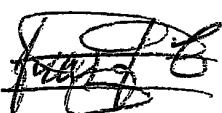
Florencio de Jesús Mendoza

Euclides Mendoza

Florencio de Jesús Mendoza
Florencio de Jesús Mendoza

105
José H. Pérez Gómez
~~José H. Pérez Gómez~~
José H. Pérez Gómez

Luis Pérez Gómez
Luis Pérez Gómez

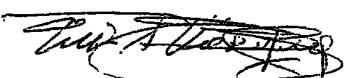

Juan Mivio

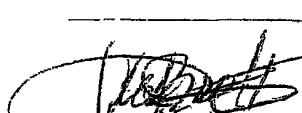

Vicente Peñaloza


María Rosa Ramache


Ángel Sariñena


Manuel Fernando Tenesaca


Luis A. Vázquez


Jorge Francisco Fernández

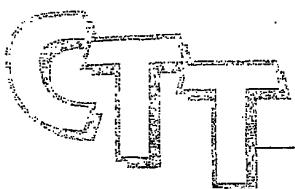

Iván Varela


José Vintimilla

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE
INTERCANTONAL TRANSPROGRESO S. A.

ACCIONISTAS	CAP. ACTUAL	SUSCRIPCION	PAGO EFECTIVO	TOTAL
Chica Sánchez Vicente Fabián /	9,00	68,00	68,00	77,00 /
Criollo Domínguez Manuel Rosendo /	68,00	9,00	9,00	77,00
León León José Guillermo /	68,00	9,00	9,00	77,00
Mendoza Castro Eliodoro Gabriel /	68,00	9,00	9,00	77,00
Mendoza Castro Fredi Euclides /	68,00	9,00	9,00	77,00
Mendoza Farfán Florencio de Jesús /	68,00	9,00	9,00	77,00
Neira Calle Julia Rosa /	68,00	9,00	9,00	77,00
Neira Calle Luis Alfredo /	68,00	9,00	9,00	77,00
Nieto José Antonio /	68,00	9,00	9,00	77,00
Nivelo Criollo Juan Jesús /	68,00	9,00	9,00	77,00
Peñaloza Sumba Manuel Vicente /	68,00	9,00	9,00	77,00
Remache Sumba María Rosa Elvira /	68,00	9,00	9,00	77,00
Remache Urgiles Jorge Macaípa /	77,00	-----	-----	77,00
Sari Morochó Angel Rogelio /	68,00	9,00	9,00	77,00
Tenecela Carrasco Segundo Germán /	68,00	9,00	9,00	77,00
Tenesaca Tenesaca Manuel Fernando /	68,00	9,00	9,00	77,00
Varegas Matute Iván Rodolfo	34,00	43,00	43,00	77,00
Vásquez Guarmán Luis Asunción /	68,00	9,00	9,00	77,00
Vintimilla Calle José Miguel	68,00	9,00	9,00	77,00
Remache Sumba Víctor Florencio	0,00	77,00	77,00	77,00
Calle Wilches Jorge Marcelo	0,00	77,00	77,00	77,00
Parra Mosquera Edgar Teodoro	0,00	77,00	77,00	77,00
TOTALES	1.208,00	486,00	486,00	1.694,00



Compañía de Transporte

Dr. Eduardo Palacios Muñoz 05
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR.

Cuenca, Enero 08 de 2008

Señor
ANGEL ROGELIO SARI MOROCHO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía “COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL TRANSPROGRESO S.A.” en sesión realizada el dia 05 de Enero del 2008, tuvo el agrado de nombrarle a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo estatutario de UN año.

Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL Ejercer la Representación Legal de la Compañía y las que constan en la Escritura Pública constitutiva de la Compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL TRANSPROGRESO S.A." celebrada el 02 de Octubre del 2000, ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca Doctor Eduardo Palacios Muñoz, e inscrita en el Registro Mercantil con el número 448, del 24 de Noviembre del 2000.

Atentamente,

~~JOSE HUMBERTO NEIRA CALLE~~
PRESIDENTE COMPAÑIA DE TRANSPORTE
"TRANSPROGRESO S. A."

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL TRANSPROGRESO S.A." que se me confiere según el nombramiento precedente.

Cuenca, 08 de Enero del 2008

**ANGEL ROGELIO SARI MOROCHO
C.I. 010142466-1**

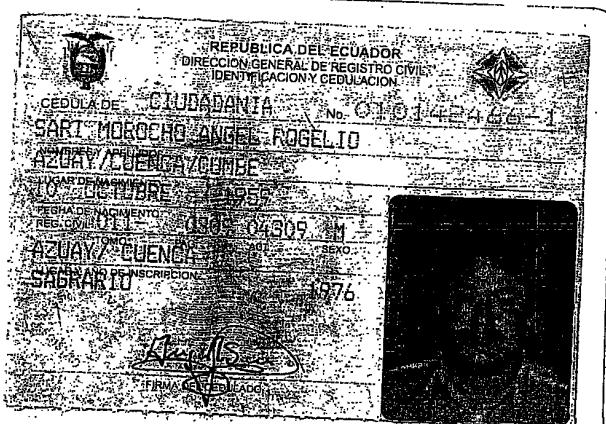
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 214 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 11 FEB. 2008

PN Registrador Mercantil



Dr. Eduardo Palacios Muñoz 06

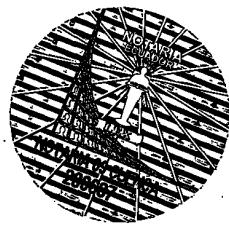


HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLA CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO
Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

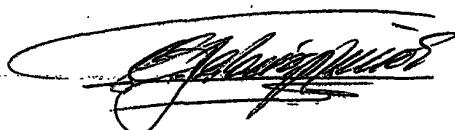


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



RAZÓN: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura pública que consta de estas copias y de su constitución, he sentado razón de su aprobación según resolución de la Superintendencia de Compañías Número 09-C-DIC-33, de fecha 16 de junio de 2009.-

Cuenca, a 19 de junio de 2009.



Dr. Eduardo Palacios M.
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

R-



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 09-C-DIC-334 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha diez y seis de junio del dos mil nueve, bajo el No. 350 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital suscrita y reforma del estatuto de la compañía: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL TRANSPIGRESO S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881 de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 4.167.
CUENCA, VEINTE Y DOS DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR.-

Remigio Aquila Lucero
Dr. Remigio Aquila Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

